



Pregunta dirigida al Señor Delegado del Área de Transición Ecológica y Transportes por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de 15 de noviembre de 2019, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

ACTUACIONES PARA ERRADICAR EL PROBLEMA DE LAS COTORRAS.

En el censo realizado en el mes de julio de este año, se cifró en 5.500 el número de cotorras argentinas y de Kramer que habitan en Sevilla. Es un número históricamente máximo, que coincide con la reducción de la población de dos especies protegidas: el murciélago gigante y el cernícalo primilla. Al parecer, el ayuntamiento ha descartado usar carabinas, método empleado con éxito en Zaragoza, y pretende afrontar el problema con cebos-trampa.

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué plazos maneja el Gobierno para reducir la población de cotorras, qué número prevé eliminar con el actual plan de actuación, qué medidas alternativas baraja para el caso de fracasar la actual política, y qué razón técnica se arguye para no usar carabinas?

Código Seguro De Verificación:	3YgCplZtGiwzMBrmxmtsXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	07/11/2019 08:50:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3YgCplZtGiwzMBrmxmtsXA==		

